

CONCHA VILLEGAS, Hugo Antonio



NOMBRE COMPLETO:

Hugo Antonio Concha Villegas

EDAD al momento de la detención o muerte:

29 años al momento de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Obrero Mecánico

FECHA de la detención o muerte:

13 de agosto de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

El Trébol 262, La Cisterna, Santiago, XIII región

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado 2 hijos, Miembro del Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR); hasta el 11 de septiembre de 1973 dirigente del Sindicato de Obreros y Empleados de la Empresa Comandari

SITUACIÓN REPRESIVA

Hugo Antonio Concha Villegas, casado, dos hijos, obrero, militante del Frente de Trabajadores Revolucionarios, fue detenido el 13 de agosto de 1974, aproximadamente a las dos de la madrugada en su domicilio, y obligado a salir de su hogar por individuos de civil, armados, que no se identificaron, quienes dijeron que lo necesitaban para reconocer a una persona que llevaban en una camioneta de color blanco en la que se movilizaban.

Anteriormente Hugo Concha había sido ya aprehendido en varias ocasiones; la primera, el mismo día 11 de septiembre de 1973, en que fue detenido en su lugar de trabajo y conducido al Estadio Nacional, lugar del cual salió en libertad el 17 de octubre con la obligación de firmar en el Regimiento Tacna una vez por semana.

El 15 de noviembre del mismo año fue detenido nuevamente en su trabajo por Militares, permaneciendo privado de libertad durante una semana y luego siendo abandonado por sus captores; tuvo que ser atendido en la Posta debido al deplorable estado físico en que se encontraba a causa de las torturas sufridas.

Su tercera detención ocurrió el 22 de marzo de 1974, después de concurrir a una citación de la Fiscalía Militar; estuvo tres meses recluido en la Cárcel Pública, procesado por un Tribunal Militar de Tiempo de Guerra en la causa rol 573, proceso en el que finalmente fue absuelto recobrando su libertad el 10 de julio de 1974.

A pesar de este fallo, que lo absolvió de la acusación de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, por ser miembro del Frente de Trabajadores Revolucionarios y dirigente sindical, aproximadamente un mes después fue detenido por los servicios de seguridad ignorándose hasta ahora su destino, por lo que permanece en calidad de detenido desaparecido.

Cabe señalar que la cónyuge de Hugo Concha y sus dos hijos fueron seriamente afectados por las reiteradas detenciones del jefe de hogar y su posterior desaparecimiento, provocándoles severas secuelas en su salud mental y física lo que, unido a las carencias económicas, ha causado un deterioro en la calidad de vida del grupo familiar.

Después de su aprehensión, sus familiares concurren en busca de alguna información sobre su paradero a SENDET, Campamento de Prisioneros "Tres Alamos", Cárcel Pública y Penitenciaría, Regimiento Tacna, Servicio de Investigaciones, Ministerio de Defensa, Fiscalía Militar, Cruz Roja Internacional, sin lograr respuestas positivas.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

Por resolución de la Corte Suprema del 21 de marzo de 1979, la Corte de Apelaciones por Oficio Nro.193 ordenó al 4° Juzgado de San Miguel instruir el sumario correspondiente para investigar la presunta desgracia de Hugo Concha, iniciándose de este modo, el 6 de abril de 1979, la causa rol 14.721, proceso del que no se tienen mayores antecedentes.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).